

Plan de atención a la diversidad funcional 2013-2014

Programa de Accesibilidad

Comité de Dirección Ejecutivo
22 de mayo de 2013

Su m a r i

Introducció: el compromís de la UOC con la accessibilitat	2
Principales ejes de actuación	6
Acciones	7
1 Organización y gestión de la accessibilitat a la UOC	7
2 Servicios de Adaptación para Estudiantes	8
3 Sensibilización y formación	10
4 Servicios de Integración Laboral	11
5 Accessibilitat web	12
6 Accessibilitat física	14

Introducción: el compromiso de la UOC con la accesibilidad

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) está desde sus orígenes comprometida con la inclusión social de las personas con diversidad funcional, y por lo tanto procura facilitar la accesibilidad de la Universidad a quienes forman parte de los diferentes colectivos de nuestra comunidad (estudiantes, docentes, colaboradores, profesorado y personal de gestión). Hablamos en este documento de *diversidad funcional* y no de *discapacidad*, ya que la voluntad de la Universidad es favorecer la autonomía e independencia de toda persona favoreciendo las adaptaciones necesarias de los puestos de trabajo y las herramientas y metodologías de estudio, sin limitarse a dar respuesta solo a las necesidades de las personas con certificado oficial de discapacidad.

Si nos centramos en nuestro colectivo de estudiantes, debemos partir de que nuestro objetivo primordial es satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento. Es por esto que la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente del estudiante, más allá de las limitaciones de tiempo y de espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, en el que se suman los esfuerzos necesarios para atender a las necesidades educativas específicas que puedan tener nuestros estudiantes.

En este sentido, pues, el compromiso de la Universidad es facilitar la formación adaptándonos a las capacidades de las personas, mediante la personalización y el acompañamiento integral, siempre garantizando la adquisición de las competencias necesarias para la obtención de una titulación determinada.

Para hacer avanzar el compromiso con la garantía de la accesibilidad, la UOC ha creado el Programa de Accesibilidad, situado dentro del Área de Programación y Calidad. La función de este Programa es la coordinación y puesta en marcha de los principios y planes de actuación marcados en este ámbito por el Comité de Dirección Ejecutivo de la Universidad. Además, el Programa coordina las actividades de los siguientes entes:

- Referentes de Accesibilidad
- Comité de Adaptación Curricular

El grupo de Referentes de Accesibilidad es el encargado de coordinar las tareas de los diferentes equipos e intercambiar información, y cada referente actúa como interlocutor de su área de gestión o de los estudios. Está formado por representantes de los equipos de gestión y del profesorado.

El Comité de Adaptación Curricular tiene como función resolver de manera individualizada las adaptaciones curriculares significativas en los casos de estudiantes en quienes se valore necesario.

El Plan de atención a la diversidad funcional que aquí se presenta tiene vigencia desde el año 2013 hasta el 2014, y recoge el trabajo que en este ámbito se ha estado llevando a cabo en el seno de la Universidad. Así, desde 2009 se han establecido diferentes mecanismos de debate y coordinación interna, de los que han surgido las propuestas de acciones recogidas en este documento. Nos encontramos, pues, como precedentes de este plan con los informes presentados al Consejo de Gobierno en 2009 por la ahora extinta Comisión de Accesibilidad (sustituida por el grupo de Referentes de Accesibilidad), en los cuales se hacía un análisis de la situación de la Universidad en materia de accesibilidad y una primera propuesta de actuaciones (ambas aprobadas por Consejo de Gobierno con fecha 18 de marzo y 25 de noviembre de 2009 respectivamente). Los primeros frutos de este debate fueron los calendarios de actuaciones para 2011 y 2012 aprobados por la Comisión Estratégica de Accesibilidad.

El objetivo del Plan de atención a la diversidad funcional es dotar a la Universidad de un marco claro en el que se puedan desarrollar la misión y los valores de la UOC, fijando las directrices que marquen el camino que hay que seguir para conseguir una universidad inclusiva que favorezca a su vez la inclusión social y laboral de las personas con diversidad funcional.

Así, el Plan está directamente relacionado con las Normas de organización y funcionamiento de la Universidad

(http://cv.uoc.edu/uoc/a/comunitat/normes_uoc/normes_organitzacio.htm#missio):

- En la misión, cuando se dice que la UOC busca «facilitar la accesibilidad de las personas a la formación, mediante un diseño educativo basado en la personalización y el acompañamiento integral».
- En los principios orientadores: uno de los principios que desarrolla esta misión es el de ofrecer formación permanente de acuerdo con las necesidades personales.
- En el art. 32: «La UOC garantizará la igualdad de oportunidades del colectivo de estudiantes y resto de miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, y se compromete a hacer el máximo esfuerzo para incorporar al estudio a las personas que hoy, por razones de discapacidad de cualquier tipo, todavía no se pueden incorporar».

También tiene vínculos con el Plan estratégico 2009-2014 de la UOC (http://cv.uoc.edu/UOC/directrauoc/docs/actualitat/rrhh/docs/PLA_CAST.pdf):

- En los valores, cuando se dice que la UOC es una universidad «**Abierta**. Abierta a las personas, a las ideas, a las culturas y al mundo. Abierta a

territorio con presencia en la sociedad y al servicio del bienestar. Es una universidad que apuesta por los contenidos abiertos, la accesibilidad, la movilidad y el software libre».

- En la acción 3, del objetivo operativo 1.3 del eje estratégico de formación: Avanzar en la accesibilidad al Campus Virtual y en su personalización y adaptación a las necesidades de los usuarios.

Con la aprobación de este Plan de atención a la diversidad funcional se quiere cumplir el mandato de la legislación vigente: disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (LOU); disposición adicional cuarta y disposición adicional séptima de la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (modificación de la LOU).

Finalmente, hay que recalcar que el Plan se inspira en los principios de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, y en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud recogidas en su Informe mundial sobre la discapacidad que se adaptan al contexto de la UOC a continuación:

(<http://www.who.int/dsabilities/worldreport/2011/es/index.html>)

Recomendación 1: Posibilitar el acceso a todos los sistemas y servicios convencionales

- Se tiene que apostar en la UOC por el diseño universal, procurando que de entrada los servicios que se ofrecen sean accesibles.

Recomendación 2: Invertir en programas y servicios específicos para las personas con discapacidad

- A pesar de que se sigan las pautas del diseño universal, siempre existirá la necesidad de ofrecer servicios específicos y adaptaciones para personas con diversidad funcional. Para poderlo hacer se tiene que disponer de los recursos necesarios.

Recomendación 3: Adoptar una estrategia y un plan de acción nacional sobre discapacidad

- La UOC ha de tener planes de actuación para la mejora de la accesibilidad con el compromiso suficiente por parte de la institución para poder llevarlos a cabo.

Recomendación 4: Asegurar la participación de las personas con discapacidad

- Se tiene que mantener un contacto constante y fluido con las personas con diversidad funcional para asegurar que damos la respuesta adecuada a sus necesidades. Esto quiere decir contactos con el colectivo de estudiantes, trabajadores y colaboradores de la UOC en estas circunstancias, y también con asociaciones y redes del sector.

Recomendación 5: Mejorar la capacidad de los recursos humanos

- Se debe asegurar la formación del equipo de la UOC para dar un nivel de servicio adecuado a este colectivo.

Recomendación 6: Proporcionar financiación suficiente y mejorar la asequibilidad

- La mejora de la accesibilidad y de la atención a las personas con diversidad funcional debe ser una prioridad para de la Universidad, y esto se demuestra dedicando recursos y haciendo que sea fácil para el colectivo de personas afectadas poder acceder a la universidad en igualdad de oportunidades.

Recomendación 7: Fomentar la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad

- Hay que llevar a cabo acciones de sensibilización para garantizar que el equipo de la UOC tiene la accesibilidad en cuenta a la hora de llevar a cabo sus funciones.

Recomendación 8: Mejorar la recopilación de datos sobre discapacidad

- Hay que mejorar el tratamiento y la gestión de la información que tenemos sobre este colectivo de personas en la UOC para asegurar la calidad de la atención que les ofrecemos.

Recomendación 9: Reforzar y apoyar la investigación sobre discapacidad

- Se debe promover la investigación y la innovación que busque mejorar el conocimiento que tenemos sobre cómo atender de la mejor manera posible a las personas con diversidad funcional en el contexto de la UOC, una universidad a distancia con un uso intensivo de la tecnología.

Principales ejes de actuación

- Eje 1. Organización y gestión de la accesibilidad a la UOC
- Eje 2. Servicios de Adaptación
- Eje 3. Sensibilización y formación
- Eje 4. Servicios de Integración Laboral
- Eje 5. Accesibilidad web
- Eje 6. Accesibilidad física

Acciones

1. Organización y gestión de la accesibilidad a la UOC

- 1.1. Revisar el tratamiento de la información sobre los estudiantes con necesidades educativas específicas, para asegurar el respeto de la legislación sobre protección de datos.
Responsable: Gabinete Jurídico/ Sistemas de Información
Calendario: diciembre 2013
Observaciones:
- 1.2. Crear un documento de consentimiento informado de uso de los datos sobre discapacidad.
Responsable: Gabinete Jurídico/ Sistemas de Información
Calendario: diciembre 2013
Observaciones:
- 1.3. Garantizar que los servicios de atención a los estudiantes de la UOC dan respuesta a las necesidades de atención de los estudiantes con diversidad funcional de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.
Responsable: Área de Estudiantes
Calendario: diciembre 2014
Observaciones:
- 1.4. Considerar en la estructura organizativa el Programa de accesibilidad para que pueda asumir las funciones aprobadas por Consejo de Gobierno.
Responsable: Comisión Estratégica de Accesibilidad
Calendario: diciembre 2013
Observaciones:
- 1.5. Hacer prospección sobre la posibilidad de conseguir financiación externa para sacar adelante las diferentes actuaciones para la mejora de la accesibilidad de la Universidad.
Responsable: Programa de accesibilidad
Calendario: diciembre 2013
Observaciones:
- 1.6. Evaluar los resultados de las acciones propuestas en este eje.
Responsable: Programa de accesibilidad
Calendario: diciembre 2014
Observaciones:

2. Servici os de Adaptaci ón para Est udi ant es

- 2.1. Trabajar con grupos reducidos de estudiantes con diversidad funcional y mayores de 65 años para conocer más a fondo sus necesidades y su valoración respecto del estudio en la UOC.
Responsable: Tecnología Educativa
Calendario: primer semestre 2013
Observaciones: Realización de entrevistas para recoger las necesidades de estudiantes mayores de 65 años a la hora de interactuar con el Campus Virtual de la UOC.
Calendario: segundo semestre 2013
Observaciones: Entrevistar y realizar tests de usabilidad con estudiantes con discapacidad motora, auditiva y cognitiva.
- 2.2. Obtener datos fiables y un perfil estadístico del estudiante con diversidad funcional y el de mayores de 65 años en la UOC. Obtener información sobre el rendimiento académico de este colectivo de estudiantes.
Responsable: Oficina de Planificación y Calidad
Calendario: diciembre 2013
Observaciones:
- 2.3. Difundir entre el tejido asociativo de las personas con discapacidad los servicios que ofrece la UOC a las personas con diversidad funcional para que los den a conocer a sus asociados.
Responsable: Programa de accesibilidad
Calendario: junio 2014
Observaciones:
- 2.4. Llevar a aprobación por parte de la Comisión Estratégica de Accesibilidad un reglamento de funcionamiento del Comité de Adaptación Curricular.
Responsable: Comité de Adaptación Curricular
Calendario: noviembre 2013
Observaciones: Este reglamento tendría que establecer claramente cuándo actúa, a petición de quién, cómo se vehiculan estas peticiones, cómo se aprueba la actuación que debe realizar el Comité, cómo se difunden sus decisiones, el carácter vinculante o no de estas para el resto de la institución, y cómo se gestiona la información y documentación relacionada con los casos tratados por el Comité.
- 2.5. Aprobar un modelo de informe sobre los casos tratados en el Comité de Adaptación Curricular.
Responsable: Comité de Adaptación Curricular
Calendario: diciembre 2013

Observacions: Redacció de un document que sirva como registro y para difundir a los interesados las acciones que hay que realizar para cada caso evaluado por el Comité de Adaptación Curricular.

2.6. Evaluar los resultados de las acciones propuestas en este eje.

Responsable: Programa de accesibilidad

Calendari: d'embre 2014

Observacions:

3. Sensibilización y formación

- 3.1. Asegurar la formación/reformación de los colaboradores docentes sobre cómo actuar con un estudiante con diversidad funcional.

Responsable: Área de Servicios Académicos

Calendario: diciembre 2014

Observaciones: Ofrecer formación a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

- 3.2. Considerar la existencia de acciones de formación en materia de atención a la diversidad funcional en el catálogo del Plan anual de formación interna, y garantizar que son seguidas por los miembros del equipo propio (gestión y profesorado) que intervienen en la atención directa a usuarios/estudiantes.

Responsable: Área de Personas

Calendario: diciembre 2014

Observaciones: A lo largo de todo el periodo de vigencia del Plan.

- 3.3. Considerar la existencia de acciones de formación en materia de accesibilidad web en el catálogo del Plan anual de formación interna, y garantizar que son seguidas por los miembros del equipo propio para quienes sea más pertinente.

Responsable: Área de Personas

Calendario: diciembre 2014

Observaciones: A lo largo de todo el periodo de vigencia del Plan.

- 3.4. Llevar a cabo acciones de sensibilización para el equipo propio (gestión y profesorado).

Responsable: Área de Personas

Calendario: diciembre 2014

Observaciones: A lo largo de todo el periodo de vigencia del Plan.

- 3.5. Promover la inclusión de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos en los contenidos de la docencia.

Responsable: Oficina de Planificación y Calidad

Calendario: diciembre 2014

Observaciones: A lo largo de todo el periodo de vigencia del Plan.

- 3.6. Evaluar los resultados de las acciones propuestas en este eje.

Responsable: Programa de accesibilidad

Calendario: diciembre 2014

Observaciones:

4. Servici os de Integraci ón Labor al

4.1. Trabajar para garantizar la accesibilidad de los contenidos del espacio *Únete a la UOC*

Responsable: Área de Personas

Calendario: diciembre 2014

Observaciones:

4.2. Garantizar la accesibilidad de la *intrauoc* para el equipo propio

Responsable: Comunicación

Calendario: diciembre 2014

Observaciones:

4.3. Incorporar los criterios de accesibilidad al diseño y creación de las herramientas de gestión del equipo propio

Responsables: Área de Sistemas de Información

Calendario: diciembre 2014

Observaciones: Durante el pasado año 2012 se ha incorporado a los pliegos y contratos la obligatoriedad de cumplimiento del estándar AA en los nuevos proyectos de herramientas de gestión del equipo propio. También se han añadido guías que hacen referencia a las herramientas que hay que utilizar para garantizar el nivel AA en las aplicaciones. Durante 2013 se tienen que incorporar procesos que garanticen que los proveedores tienen en cuenta los criterios de accesibilidad en los desarrollos.

4.4. Evaluar los resultados de las acciones propuestas en este eje

Responsable: Programa de accesibilidad

Calendario: diciembre 2014

Observaciones:

5. Accessibilitat web

- 5.1. Redactar normes general es para editores que usan gestores de contenidos. Habría que hacer una versión para cada herramienta de edición que se use, para facilitar la utilización accesible de estas herramientas.
Responsable: Àrea de Tecnologia Educativa
Calendari: marzo 2013 primera versión guía; diciembre 2013 versión final
Observaciones: Se propone en primer lugar analizar qué gestores de contenidos se usan en la UOC. En una primera fase se crearía la guía para uno de los CMS y progresivamente se irá ampliando para los otros CMS.
- 5.2. Recopilar/consensuar herramientas automáticas para que los jefes de proyecto hagan una mínima revisión de la accesibilidad de los *front ends* enviados por proveedores, indicando en la facilidad de uso y la claridad en los resultados obtenidos.
Responsable: Àrea de Tecnologia Educativa
Calendari: 2013 compilación de herramientas; diciembre 2014 propuesta de herramientas que hay que emplear
Observaciones: Durante el 2013 se buscan las herramientas y se analizan con proyectos piloto. De esta compilación se propondrá una lista de herramientas que se pueden emplear para realizar este análisis.
- 5.3. Redactar normas general es para la edición de vídeos y en general todo el contenido multimedia. Habría que establecer un criterio para decidir en qué casos no hay que hacer típicamente accesibles estos contenidos.
Responsable: Àrea de Tecnologia Educativa
Calendari: marzo 2014 documento realizado
Observaciones: Durante 2013 se buscan las guías ya publicadas. A partir de estas se hace una propuesta de criterios que debe seguir la UOC. A partir del 31 de diciembre del 2014 todos los contenidos multimedia nuevos tendrían que cumplir la accesibilidad marcada por esta guía.
- 5.4. Hacer recomendaciones sobre los diferentes tipos de archivos y su accesibilidad.
Responsable: Àrea de Tecnologia Educativa
Calendari: febrero 2013 análisis; diciembre 2013 guías
Observaciones: Hay un gran número de tipos de ficheros, por lo cual se propone en una primera fase analizar qué formatos se están empleando actualmente en las aulas. A partir de este análisis se pueden ir creando las guías para que se generen documentos accesibles. Actualmente ya tenemos una guía con varios formatos como puede ser Word, etc.
(<http://www.ud.cat/servis/seu/udxtcdhomercurus/gui.es.html>).

- 5.5. Consensuar una metodol o g í a de an á l i s i s de accesibilidad.
Responsable: Área de Tecnología Educativa
Calendario: marzo 2014 metodol o g í a def i n i d a
Observaciones: Durante 2013 se hará un estudio de las metodol o g í a s que se pueden usar para analizar un proyecto, y se propondrá una metodol o g í a que habrá que cumplir a partir del 31 de diciembre de 2014.
- 5.6. Def i n i r un proceso de revisión de la accesibilidad.
Responsable: Área de Tecnología Educativa
Calendario: 2014 proceso def i n i d o
Observaciones: Una vez tengamos las metodol o g í a s y herramientas se puede def i n i r un proceso para ir analizando el entorno.
- 5.7. Incorporar mejoras específicas de la accesibilidad de los espacios informativos del Campus Virtual que tienen relación con el proceso de matrícula.
Responsable: Área de Estudios
Calendario: diciembre 2014
Observaciones:
- 5.8. Mejorar la accesibilidad del aula.
Responsable: Área de Tecnología Educativa
Calendario: diciembre 2013
Observaciones:
- 5.9. Mejorar la accesibilidad del Servicio de atención de consultas en el marco del proyecto Actualización del sistema de atención.
Responsable: Área de Estudios
Calendario: diciembre 2013
Observaciones:
- 5.10. Revisión de la accesibilidad del portal y corrección de los errores más graves.
Responsables: Área de Sistemas de Información
Calendario: diciembre 2013
Observaciones: Se revisará la corrección formal de los contenidos (excepto *Estud a en l a UOC* y webs autónomas) para que sigan el estándar AA tanto como se pueda. Esto incluye la revisión del HTML y CSS, el uso de elementos accesibles, imágenes, enlaces, patrones de colores, editores accesibles (CKEditor) y una guía de recomendaciones para los usuarios editores en OpenCMS.
- 5.11. Evaluar los resultados de las acciones propuestas en este eje.
Responsable: Programa de accesibilidad
Calendario: diciembre 2014

Observacions:

6. Accessibilitat física

6.1. Asegurar la mejora continua en la accesibilidad de los edificios e instalaciones de la UOC, siempre de acuerdo con la normativa vigente en cada momento

Responsable: Vicegerencia de Gestión

Calendario: diciembre 2014

Observaciones: Realizar un seguimiento continuo a lo largo de todo el periodo 2013-2014.

6.2. Evaluar los resultados de las acciones propuestas en este eje.

Responsable: Programa de accesibilidad